

V. Anuncios

BUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita, con destino a los Servicios de Transmisiones.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 122, anuncia la celebración de un concurso, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material que se cita a continuación:

- 12 Teleimpresores.
- 22 Radioteléfonos de F. M. para vehículos automóviles.
- 75 Radioteléfonos de F. M. portátiles.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de los licitadores en la oficina de la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto fijado para cada uno de los lotes indicados en el anexo del pliego de bases.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido anexo del pliego de bases, irán acompañadas de la documentación exigida y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios, hasta las doce horas del día 25 de junio del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General, a las once horas del día 30 de junio del mismo año, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.130-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 10 lotes de material inútil.

A las diez horas y treinta minutos (10.30) del día 2 de julio próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 10 lotes de material inútil de artillería «inerte» (chatarras), pudiéndose examinar dichos materiales en los lugares en donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelos de aval bancario y de proposición, en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario, otorgado por un Banco oficial, ajustándose al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 22 de mayo de 1971.—El General Presidente.—3.209-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia subasta para la instalación del Servicio de Contra Incendios para las Dependencias de la Marina en Ciudad Lineal, incluyendo el contrato con el Canal de Isabel II para una acometida de 250 milímetros.

El crédito concedido para esta obra, que servirá de tipo para la subasta, es de un millón quinientas cuarenta y tres mil ciento veinticuatro pesetas (1.543.124).

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto de condiciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, Montalbán, número 2.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será el 2 por 100 del presupuesto, en la forma establecida en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra se observará lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

El modelo de proposición será el establecido en el artículo cuarto de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El plazo para presentación de proposiciones será hasta las doce horas del día veinticinco hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar en la Intendencia de la Jurisdicción Central, Montalbán, número 2.

La licitación tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de Marina, efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del veintiséis día hábil siguiente a la publicación.

Los documentos para tomar parte en la licitación serán los que se determinan en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Gerardo Fernández-Pintado y Camacho.—5.399-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 30 de junio de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 156,80 metros cuadrados, sito en la calle N, número 22, del barrio de Ataque Seco, de esta ciudad.

Tasación y tipo de subasta: 5.488 pesetas.

Melilla, 14 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—3.126-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar la realización del proyecto de enlace hertziano Madrid-Bilbao-Irún para los servicios de telecomunicación.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar la realización del proyecto de enlace hertziano Madrid-Bilbao-Irún para los servicios de telecomunicación, por un importe total de 19.000.000 de pesetas, a justificar en dos anualidades: la primera en 1971, por 12,3 millones de pesetas como máximo, y la segunda en 1972, por 6,7 millones como límite.

Examen de la documentación: En la Sección Quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid) pueden examinarse el pliego de bases y el proyecto, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 380.000 pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de julio de 1971, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de

Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas del día 22 de julio de 1971.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, León Herrera.—3.293-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de una Central telefónica automática con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Subsecretaria anuncia concurso público, que se celebrará el día 14 de junio de 1971, a las diez de la mañana, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid, declarado de urgencia por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Presupuesto total: 21.000.000 de pesetas.
Plazo de fabricación, instalación y entrega: Catorce (14) meses: El plazo parcial para la instalación, funcionamiento y entrega de 200 teléfonos automáticos es de tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado, y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y del pliego de bases para contratar el suministro e instalación de una Central telefónica automática con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid, se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro e instalación de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 31 de mayo de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de junio de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso, se señalan en el pliego de bases, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 23 de mayo de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de una Central telefónica automática con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Subsecretaria anuncia concurso público, que se celebrará el día 14 de junio de 1971, a las diez de la mañana, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Barcelona, declarado de urgencia por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Presupuesto total: 21.000.000 de pesetas.
Plazo de fabricación, instalación y entrega: Catorce (14) meses: El plazo parcial para la instalación, funcionamiento y entrega de 200 teléfonos automáticos es de tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado, y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y del pliego de bases para contratar el suministro e instalación de una Central telefónica automática con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autó-

noma de Barcelona, se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro e instalación de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 31 de mayo de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de junio de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso, se señalan en el pliego de bases, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 6.000 toneladas métricas del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras de este Servicio y/o del mercado libre.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 6.000 toneladas métricas del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Cereales y/o del mercado libre.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción: «Oferta de exportación de arroz elaborado, equivalente a 6.000 toneladas métricas del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Cereales y/u ofertas de exportación de arroz elaborado equivalente a 6.000 toneladas métricas de arroz cáscara adquirido en el mercado libre», en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exte-

rior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.084-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 12.568.669 kilogramos de arroz cáscara de este Servicio con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta 12.568.669 kilogramos de arroz cáscara del Servicio Nacional de Cereales, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción: «Oferta de compra de arroz cáscara del Servicio Nacional de Cereales para la exportación del arroz elaborado equivalente a 12.568.669 kilogramos», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zonas y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.085-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convocan concursos-subastas para la contratación de las obras siguientes:

— Proyecto de 128 viviendas para Sub-oficiales en parcela «A» de Cuatro Vientos, con protección oficial del Instituto Nacional de la Vivienda, grupo II, tercera categoría, cuyo presupuesto de contrata es de treinta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos (33.834.632) pesetas. Fianza provisional reglamentaria: Seiscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y tres (676.693) pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

— Proyecto de 128 viviendas para Sub-oficiales en parcela «B» de Cuatro Vientos, con protección oficial del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata es de treinta y dos millones seiscientos dieciséis mil doscientos siete pesetas (32.716.207). Fianza provisional reglamentaria: Seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientas veinticuatro (654.324) pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de docu-

mentos que deben presentar los licitadores se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita, número 5, tercero. Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro del grupo C.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita número 5, tercero, hasta el día 26 de junio, a las trece horas, la proposición y documentación exigida, en los sobres siguientes: El primero conteniendo una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en construcción de viviendas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; el segundo, con el resto de la documentación exigida por el Reglamento General de Contratación; el tercero, con la proposición económica del proyecto de la parcela «A», y el cuarto, con la proposición económica correspondiente al proyecto de la parcela «B».

Los licitadores podrán concurrir a ambos concursos o a cualquiera de ellos.

No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de este Patronato el día 5 de julio, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, mayo de 1971.—3.312 A.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 8, 11, 15, 18, 22 y 25 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 17 de mayo de 1971.—El Comandante Secretario, José Manuel Valdivia Fernández.—1.984-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de vestuario de conductor, cubiertas, chatarra, vitrinas frigoríficas y bidones vacíos usados.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 9 de junio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de vestuario de conductor, cubiertas, chatarra, vitrinas frigoríficas y bidones vacíos usados.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—3.198-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución del proyecto de adquisición e instalación de una planta frigorífica para acondicionamiento de aire del comedor y habitaciones del Parador Nacional de Teruel por un importe de 3.355.314 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días naturales, a contar de la fecha de adjudicación de la obra.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso-subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento, sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de mayo de 1971.—El Presidente.—3.132-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 273 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Objeto: Construcción de 272 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Tipo de licitación: 103.786.822,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 2.075.736 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de La Coruña o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director, Martín Eyric Vamaseda.—3.311-A.

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales y herramientas.

Se convoca concurso público para adquisición de materiales y herramientas con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña por un importe de 1.478.655 pesetas (un millón cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en Somoza (La Coruña), donde en las horas de oficina —ocho treinta a trece treinta y catorce treinta a diecisiete treinta, excepto sábados, que será de ocho treinta a trece treinta horas— se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Santos Sánchez-Marin Paniagua.—3.313-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firme en el VV-1121, de Alberique a Puebla Larga, ramal a Villanueva de Castellón.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firme en el VV-1121, de Alberique a Puebla Larga, ramal a Villanueva de Castellón, por el tipo a la baja de 751.876 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado de la provincia y de la Mutualidad y los res-

guardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firme en el VV-1121, de Alberique a Puebla Larga, ramal a Villanueva de Castellón, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 15.038 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—3.119-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firme en el VV-1025, Albaida a Castellón de Rugat, tramo Carrícola a Beniatjar.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firme en el VV-1025 Albaida a Castellón de Rugat, tramo Carrícola a Beniatjar, por el tipo a la baja de 2.869.682 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se

presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firme en el VV-1025, Albaida a Castellón de Rugat, tramo Carrícola a Beniatjar, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 48.045 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—3.120-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del VV-8011, de Jarafuel a V-801, kilómetros 2,3 a 12,9.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento las obras de pavimentación del VV-8011, de Jarafuel a V-801, kilómetros 2,3 a 12,9, por el tipo a la baja de pesetas 2.197.191.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se

presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentado del VV-8011, de Jarafuel a V-801 kilómetros 2,3 a 12,9, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 37.957 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 83 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, interino, Rafael Molina Mendoza.—3.122-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado con riego asfáltico en la VP-8.103, de Utiel a La Muela.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentado con riego asfáltico en la VP-8.103, de Utiel a La Muela, por el tipo a la baja de pesetas 986.431.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuality y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso

de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentado con riego asfáltico en la VP-8.103, de Utiel a La Muela, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 19.723 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—3.113-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recargo y riego asfáltico superficial en la VP-2.016, de Onteniente a Vallada, kilómetros 3,5 a 10,5.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de recargo y riego asfáltico superficial en la VP-2.016, de Onteniente a Vallada, kilómetros 3,5 a 10,5, por el tipo a la baja de 1.379.770 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuality y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de

los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de recargo y riego superficial en la VP-2.016, de Onteniente a Vallada, kilómetros 3,5 a 10,5, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 25.697 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—3.117-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación del firme en el VV-3.039, de Casas Herráez a la C-3.322.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma Sección de Fomento, las obras de transformación del firme en el VV-3.039, de Casas Herráez a la C-3.322, por el tipo a la baja de pesetas 1.420.645.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuality y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se

presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en caelle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firme en el VV-3.039, de Casas Heredez a la C-3.322, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará a día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 26.310 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de mayo de 1971.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—3.118-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el río Cabriel y accesos en la aldea de Casas del Río.

Esta Diputación Provincial, en virtud del acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 30 de abril último, ha acordado sacar nuevamente a subasta las obras del proyecto de reparación del puente sobre el río Cabriel y accesos en la aldea de Casas del Río, por el tipo a la baja de 1.511.742 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, correspondiente al día 1 de abril del año en curso, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de veinte días hábiles, que se conceden para la presentación de proposiciones, a

partir de la inserción de este anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 15 de mayo de 1971.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—3.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras del proyecto reformado de urbanización de la travesera de Dalt, entre Massens y plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del primer cinturón de Ronda entre la calle Escorial y la plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel, bajo el tipo de 189.390.609 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de dieciocho meses, como máximo.

El pago de las obras se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación, con las condiciones que resultan del acuerdo municipal.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.023.953 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre, de tres pesetas, y reintegradas con sello municipal de 37.885 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don en representación de (o en nombre propio), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a las obras del proyecto reformado de urbanización en la travesera de Dalt, entre Massens y plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del primer cinturón de Ronda entre la calle Escorial y la plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.»

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso relativo a las obras del proyecto reformado de urbanización de la travesera de Dalt, entre Massens y plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del primer cinturón de Ronda entre la calle Escorial y la plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura, la cual se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los cuarenta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girónés.—6.123-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a las Ermitas.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación del camino de acceso a las Ermitas.

Presupuesto de contrata: 604.633 pesetas.

Tipo: Presupuesto de honorarios, pesetas 51.110.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 19.672 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de reparación del camino de acceso a las Ermitas, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 15 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de obras de construcción de depósito de aguas de Urquí y modificación de las condiciones y tomas de Chonta y Umbe, de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de construcción de depósito de aguas de Urquí y modificación de las condiciones y tomas de Chonta y Umbe, de esta villa, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Manuel María Santos Sabrás.

El tipo de licitación se fija en 5.729.745 pesetas (cinco millones setecientos veintinueve mil setecientos cuarenta y cinco pesetas), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tanto por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario municipal.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de siete meses.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación y, en ausencia del mismo, por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de construcción de depósito de agua en Urqui y modificación de las conducciones y tomas de Chontá y Umbe, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 26 de mayo de 1971.—El Alcalde, José María Echeverría.—3.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de obras de construcción de depósito de aguas en Irigorri-Berri, de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de construcción de depósito de aguas en Irigorri-Berri, de esta villa, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Manuel María Santos Sábrega.

El tipo de licitación se fija en 8.838.948 pesetas (ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesetas), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tanto por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario municipal.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de siete meses.

El expediente con los planos, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación y, en ausencia del mismo, por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de obras de construcción de depósito de agua de Irigorri-Berri, en Eibar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 26 de mayo de 1971.—El Alcalde, José María Echeverría.—3.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espiugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el «Servicio de conservación y mantenimiento de la instalación del alumbrado público en esta población».

Aprobado el pliego de condiciones para contratar el «Servicio de conservación y mantenimiento de la instalación del alumbrado público de esta población», se saca a concurso, el cual se registrará por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del contrato:** Servicio de conservación y mantenimiento de la instalación del alumbrado público de este Municipio.

2.º **Tipo de licitación:** Se establece como tipo de licitación el de 1.000.045 pesetas, debiendo la oferta que se haga ajustarse a dicho precio o rebajarla.

3.º **Garantías:** La fianza provisional será de 25.000 pesetas y la fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.º **Exposición de documentos. Presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se efectuará durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, a contar desde la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, limitándose a constar en la cubierta del mismo: «Proposición referente a la conservación y mantenimiento del alumbrado municipal».

5.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las diez horas.

La duración del contrato finalizará el día 31 de enero de 1973.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado de las condiciones que han de regir el presente concurso, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego y memoria que acompaña, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar al personal que emplee en dicho servicio los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Espiugas de Llobregat, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde.—José Catalá Soler.—5.305-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos entre los polígonos 16, 17, 18, 19, 20 y 53 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos entre los polígonos 16, 17, 18, 19, 20 y 53 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, con una extensión que supere los 80.000 metros cuadrados, para ser adscritos al cumplimiento de servicios de interés público municipal.

Tipo de licitación: Máximo de 16.400.000 pesetas, si bien habrá de determinarse la superficie ofertada y precio por metro cuadrado, para determinar el importe real por el que se realiza la oferta de los terrenos que se pretenden adquirir.

Fianza provisional: 162.000 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: El adjudicatario, dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo por el que se haya realizado la adjudicación del concurso, formalizará la escritura pública a favor de este excelentísimo Ayuntamiento y pondrá en posesión de los terrenos correspondientes a la Corporación Municipal, libres de toda carga y gravamen.

Forma de pago: Se realizará en las condiciones especiales previstas en la base tercera del pliego de condiciones que rige este concurso, debiéndose especificar que se prorrateará el mismo en cuatro plazos iguales y se abonará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

A las proposiciones se acompañarán los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrecen la parcela de su propiedad, radicada en la calle o lugar denominado, número, de una superficie de metros cuadrados, que linda: al Norte,; al Sur,; al Este, y al Oeste,, para cederla al excelentísimo Ayuntamiento de León, en el precio de pesetas metro cuadrado, y se comprometo al cumplimiento de las demás obligaciones si le fuere adjudicado el concurso convocado para la adquisición de terrenos.

(Fecha y firma.)

León, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, 3.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento en la calle de Ortiz Muñoz».

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el «Proyecto de renovación del pavimento en la calle de Ortiz Muñoz», en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado.

Tipo de licitación: 547.413 pesetas.

Plego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 107, de fecha 11 del actual.

Fianza provisional: 16.422 pesetas.

Fianza definitiva: 32.845 pesetas.

Plazo para presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Cinco meses.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del proyecto de las obras de «Renovación del pavimento en un tramo de 195 metros en la calle de Ortiz Muñoz», pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 15 de mayo de 1971.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—3.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Inmaculada, Piedad, Alcázar de Toledo, Salud y Plaza en el vecindario de Cirera.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Inmaculada, Piedad, Alcázar de Toledo, Salud y Plaza, en el vecindario de Cirera, a la baja del tipo de licitación de 2.372.709,73 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de nueve meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente por la cantidad de 57.454,19 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 2 de octubre de 1970.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noreña (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de sondeo de captación de aguas subterráneas para mejora del abastecimiento de aguas de esta villa.

Se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Ejecución de un sondeo de captación de aguas subterráneas para mejora del abastecimiento de aguas de esta villa.

2. **Tipo de licitación:** 775.002 pesetas a la baja.

3. **Plazo de ejecución:** Tres meses.

4. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra. Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente.

5. **Garantías:** Provisional, 23.250 pesetas; definitiva, cinco por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones y demás documentos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso relativo a ejecución de las obras de sondeo de captación de aguas subterráneas», durante las horas de diez a trece, de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el ex-

pediente, se comprometo a ejecutar las obras de sondeo de captación de aguas subterráneas en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Noreña inmediatos a la estación depuradora del río Nora, para mejora del abastecimiento de aguas de Noreña, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de en (letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjuntan los documentos aludidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

7. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo a que se refiere el apartado anterior.

8. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles.

Noreña, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de alumbrado público en la avenida de Valentín Masip».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1971; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del «Proyecto de alumbrado público en la avenida de Valentín Masip».

2.º **Tipo de licitación:** 968.157 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo 1971 (Rf.º 14).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** 29.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 58.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del «Proyecto de alumbrado público de la avenida Valentín Masip», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad de instalaciones y reposiciones eléctricas, establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Jacinto Benavente».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1970; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del «Proyecto de urbanización de la calle Jacinto Benavente».

2.º **Tipo de licitación:** 1.639.912,16 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 7, Rf.º 18/1970).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** 42.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 85.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Jacinto Benavente», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha; a cuyos efectos, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 19...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petra (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Asfaltado del lateral de la vía ferrea, c/Villasota, Plazuelas y tramos de las calles de Veracruz, Font, Pozo, Francisco Torrens, California y avenida de Calvo Solet».

Tipo de licitación: 569.731 pesetas.

Fianza provisional: 14.218 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal, donde se halla de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, reintegrándose la proposición con peiza de seis pesetas y lo que corresponda de sello municipal y de la Mutualidad.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de en nombre propio (o en la representación en que inter venga), se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes de protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Petra (Baleares), 17 de abril de 1971.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario, M. Oliver Febrer.—5.327-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Colón en la playa.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo de Colón en la playa.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de setecientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de treinta

días y se iniciará dentro de los dos días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta días siguientes a la terminación de la obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del dos por 100 del tipo de licitación, o sea catorce mil seiscientos ochenta y tres pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a una, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta no requiere ninguna autorización especial.

Los plazos de licitación se han reducido a la mitad por razones de urgencia.

Modelo de proposición:—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas (fecha y firma del licitador).

Puebla de Farnals, a 17 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Juan.—3.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seis viviendas subvencionadas y locales comerciales en el paseo de la Alameda de esta ciudad.

Conforme a lo acordado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de marzo, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

1.º **Objeto:** La construcción de seis viviendas subvencionadas y locales comerciales en el paseo de la Alameda de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Cuatro millones ciento cuarenta mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con seis céntimos.

3.º **Plazo de ejecución:** Ocho meses, a contar del día en que se lleve a cabo el acta de replanteo de las obras.

4.º **Garantía provisional:** Cuarenta y un mil cuatrocientas cuatro pesetas, depositadas en metálico en la Caja Municipal.

5.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la cantidad que no excede del millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que excede del mismo del importe del remate.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría general, de diez de la mañana a una de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme a la modalidad de concurso-subasta, las proposiciones serán dos: Un sobre que contendrá las referencias, en el pliego de condiciones se especifica cuáles serán éstas. El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente ésta, redactada conforme al modelo que figura al pie de este anuncio.

7.º *Fecha de apertura de plicas:* La apertura de los pliegos de referencias, se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil una vez transcurridos los veinte que señala el apartado anterior. Una vez se efectúe este acto, las proposiciones pasarán a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, que decidirán sobre cuáles se estimen más ventajosas. La fecha de apertura de plicas de las proposiciones económicas, para la selección definitiva de la oferta que haya de resultar adjudicataria de la obra, se anunciará oportunamente.

8.º *Pliego de condiciones y demás documentos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría general durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de para contratar y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de pesetas (fecha y firma).

San Roque, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—3.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las plazas de San Jorge y de Cataluña.

Objeto: Concurso-subasta para las obras de urbanización de las plazas de San Jorge y de Cataluña, en este Municipio.

Tipo de licitación: 998.730,88 pesetas a la baja.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los quince días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores, de diez a trece horas.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 19.974 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, con carnet de identidad número, expedido en fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de urbanización de las plazas de San Jorge y de Cataluña, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de vein-

te días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos en las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determina se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan sólo a la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse en la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras, para las que se han obtenido las autorizaciones pertinentes.

San Vicente dels Horts, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Joaquín Canalias Carbonell.—3.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la «Recogida de basuras a domicilio», en este Municipio.

Objeto del contrato: La «Recogida de basuras a domicilio», al pie de la escalera del edificio, con obligación de llamar a los habitantes del edificio, recoger el cubo recipiente, vaciarlo y devolverlo al interesado al pie de la escalera donde lo haya recogido.

Plazo del contrato: El contrato tendrá la duración de cinco años y podrá prorrogarse por cinco años más, a la voluntad de las dos partes, si convienen en ello.

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento, por meses vencidos, con cargo al presupuesto ordinario.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación la suma de pesetas 540.000.

Dirección e inspección: Corresponde al señor Alcalde y a los miembros de la Comisión de Fomento.

Proposición: Se presentará en sobre cerrado, en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días de oficina,

hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas y a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Seo de Urgel en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el «Servicio de recogida de basuras de este Municipio».

2.º Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 5.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1971.

(El licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y las sugerencias o modificaciones que puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Manifestar, en su caso, que es la primera vez que concurren a un concurso de la naturaleza del convocado.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo de haber prestado la garantía de 5.000 pesetas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día siguiente transcurridos los veinte de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación del concurso: Corresponde al Ayuntamiento discrecionalmente, pudiendo declararlo desierto si ninguna de las proposiciones presentadas se estima conveniente para los fines del concurso.

Garantía definitiva: Se fija en 20.000 pesetas.

Prestación del servicio: Se prestará por las calles y plazas que figuran en el pliego de condiciones y deberá transportar la basura al vertedero que se le indicará y, en su caso, a la estación incineradora que se proyecta montar. El servicio se prestará con vehículo dotado de compactador, que facilitará el Ayuntamiento, y todo el personal irá a cargo del adjudicatario, el cual deberá cumplir todas las obligaciones que se deriven de la legislación laboral.

Seo de Urgel, 4 de mayo de 1971.—El Alcalde.—5.370-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un coche celular destinado a la Policía municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado el convocar concurso público para adquirir un coche celular.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Al no existir tipo de licitación los concursantes quedan en libertad de efectuar sus propuestas como estimen oportuno, en atención a las características del vehículo.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La resultante conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rige en el presente concurso, ofrece un vehículo vehicular (se indicarán las demás características exigidas) para el servicio de la Policía Municipal en Torrelavega, en el precio de (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Junto con la propuesta se acompañará el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como los demás documentos que constan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso una vez resueltas las reclamaciones.

Torrelavega, 17 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y mejora de firme del camino desde la carretera de Bayona, en Comesaña, al del Caramuxo, en Navia».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Reparación y mejora de firme del camino desde la carretera de Bayona, en Comesaña, al del Caramuxo, en Navia».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 778.971,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 15.561 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o

de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto,» se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 194-bis del presupuesto ordinario del presente año por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Afirmado del camino de Moledo a Gándara, por Coto (Beade)».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Afirmado del camino de Moledo a Gándara, por Coto (Beade)».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 907.002,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 18.140 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto,» se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce quince horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 194-bis del presupuesto ordinario del presente año por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.109-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Espartinas».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero próximo pasado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1971; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Espartinas».

2.º **Tipo de licitación:** 532.736,10 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de quince meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo, del pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirán, en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional de pesetas

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en el 4 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Espartinas», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Espartinas», e incluirá exclusivamente la proposición, con arreglo al modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acreditado de-

bidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de «Construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de F. part.nas», se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla, 10 de mayo de 1971.—El Presidente.—2.933-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Casau (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de las fincas que se citan.

En virtud de lo acordado por esta Entidad en sesión de fecha 24 de abril de 1971, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación, se anuncian al público las subastas relativas a la venta de las fincas rústicas sitas en el término municipal de Viella-Mig Arán y denominadas «Trapa Santa Créu», «Trapa Saturna» y «Trapa Terres Lungues», bajo las tasaciones, valoraciones y horas reseñadas a continuación:

Los pagos de dichas ventas, plazos que debe prestarse se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad para conocimiento de las personas que deseen interesarse en las indicadas subastas.

Las subastas se verificarán en la casa sede de esta Junta, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario de la Entidad o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Vidal Grané, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse hasta el 4 y 6 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca denominada, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Casau», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta Administra-

tiva los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta y hora de las veinte, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevos resguardos de fianza provisional; si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene la regla 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

A las once horas, subasta de la finca rústica denominada «Trapa Santa Créu», de superficie 4.558 metros cuadrados. Tasación valorada en 844.000 pesetas, y fianza provisional, 25.320 pesetas.

A las once treinta horas, subasta de la finca rústica denominada «Trapa Saturna», de superficie 1.996 metros cuadrados. Tasación valorada en 739.200 pesetas, y fianza provisional, 22.176 pesetas.

A las doce horas, subasta de la finca rústica denominada «Trapa Terres Lungues», de superficie 5.708 metros cuadrados. Tasación valorada en 1.057.200 pesetas, y fianza provisional, 21.144 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en representación propia (o de, según poder notarial), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la venta de la finca conocida por de propiedad de la Junta Administrativa de Casau, se comprometo a comprarla, con la sujeción a las citadas condiciones indicadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Casau, 14 de mayo de 1971.—El Presidente.—3.104-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua en calles Linde, Tormes, Navia, Tajuña y Henares».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1969, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua en calles Linde, Tormes, Navia, Tajuña y Henares», por un presupuesto tipo de 526.333 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario-Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado

para la apertura de las plicas, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de abastecimiento de agua en calles Linde, Tormes, Navia, Tajuña y Henares», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de quince mil seiscientos noventa pesetas (15.790) y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua en calles Linde, Tormes, Navia, Tajuña y Henares», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento en letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 10 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director Gerente.—3.111-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Paz.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1970, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Paz, por un presupuesto tipo de 847.757,46 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, 2, ante el señor Gerente y Secretario delegado que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Paz», acompañando los documentos que acrediten la

constitución de la garantía provisional por importe de 25.432 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cincuenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de ma-

nifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza), número , contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del proyecto de reparación general de la red de distribución de la barriada de la Paz, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornadas legales de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

Sevilla, 14 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director Gerente.—3.112-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

Aviso por el que se comunica el cambio de domicilio social de «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Pamplona» (M-204)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de mutualistas la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Pamplona», ha trasladado su domicilio social desde la calle Esclava, número 9, a la de la Ciudadela, número 1, ambos de Pamplona.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Buruaga Pecina, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida Mistral, número 99, «Bar France», inculcado en el expediente número 38/1971, instruido por aprehensión de tabaco, whisky, máquina fotográfica, transistores y televisor, mercancía valorada en 11.926 pesetas de tabaco y en 6.700 pesetas de género, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de junio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 18 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.147-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo y su valor asimismo se indican, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 4 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para la resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente

en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, a 17 de mayo de 1971.—El Secretario.— Visto bueno, el Presidente. 3.037-E.

Relación que se cita

Expediente 22/71, de 3 de abril.—Coche «Peugeot-404», sin otras señas de identificación, depositado en local de don Servando Guantes, en Castronuño, valorado en 32.000 pesetas.

Expediente 23/71, de 6 de abril.—Coche «Citroën DS-21», tipo Tiburón, motor 0327046693, chasis 4605873, depositado en cercado denominado «La Campa», de don Eusebio Vargas, C.º Cabildo, número 21, en esta capital, valorado en 38.000 pesetas.

Expediente 26/71, de 24 de abril.—Coche «Opel-Rekord 1700», sin otras señas, depositado en el mismo local, valorado en 2.500 pesetas.

Expediente 27/71, de 7 de mayo.—Coche «Ford Cónsul Corsario», motor 122-E-23986, chasis H-15-D-675324-A, depositado en Talleres Argach-Buru, en esta capital, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 28/71, de 8 de mayo.—Coche «Morris 1100», motor 52355, chasis 17480, depositado en «La Campa» ya citada, valorado en 27.000 pesetas.

Expediente 29/71, de 11 de mayo.—Coche «Peugeot-404-D», tipo berlina, motor 28584, chasis 3176, depositado en el Parque Municipal de Valladolid, valorado en 32.000 pesetas.

Expediente 31/71, de 14 de mayo.—Coche «Mercedes-220-Diesel», sin otras señas de identificación, depositado en el Garaje Gabilondo, sito en la misma calle, en esta capital, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 32/71, de 14 de mayo.—Coche «Citroën», tipo Tiburón, I-D-19, motor 0023-024667, chasis 3608864, depositado en «La Campa» ya citada, valorado en 27.000 pesetas.